

1. Introducción

40
años

dPA
defensor del
pueblo Andaluz



40 años del Defensor del Pueblo andaluz: más que un buzón de quejas

Artículo publicado en las cabeceras del Grupo Joly el 1 de diciembre de 2023

En 1983, constituido nuestro Parlamento, los andaluces y andaluzas comenzábamos a comprobar en qué consistía la tan reivindicada autonomía con la aprobación de leyes que suponían avances casi inauditos para la ciudadanía. Ese diciembre, el día 1, el pueblo andaluz se dotó de una herramienta destinada a garantizar los derechos y las libertades, con la aprobación de la ley del Defensor del Pueblo andaluz, en cumplimiento de la Constitución Española y del Estatuto de Andalucía. Nuestra ley, la primera de todas las autonomías, calcó en la práctica el texto original del homólogo nacional, que continúa vigente en la función de «garantizar la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en relación al funcionamiento de la Administración Pública, siem-

pre al servicio de los intereses generales que representa como consecuencia de su legitimación democrática».

Esta institución decana en España cumple hoy 40 años con un balance de más de 430.000 actuaciones en la defensa, protección y promoción de derechos. Hemos emitido más de 15.000 resoluciones en las que hemos exigido a la Administración autonómica y local el deber legal de garantizar derechos concretos; hemos recomendado cambios normativos; y hemos sugerido acciones encaminadas a expandir los beneficios de las leyes, siempre con un enfoque especial hacia los colectivos más vulnerables, como son la infancia, las personas mayores o las personas con otras capacidades.

Sé bien de lo que hablo. He dedicado una etapa muy importante de mi vida y de mi trayectoria profesional -más de 50 años de servicio público- a esta Institución. En la década de los 90 como adjunto primero y entre 1994 y 1996 como Defensor en sustitución del entonces titular. Hice de puente entre Manuel Conde Pumpido y

1. Introducción

José Chamizo, que consolidó esta figura hasta 2013 y a quien relevé en el cargo.

Conozco bien nuestra identidad y la misión encomendada. Somos nuestros valores, y esos son la independencia, la imparcialidad y la confidencialidad, que conlleva como órgano autónomo del Parlamento no depender de poder alguno; la autonomía de obrar por nuestro propio criterio, y la imparcialidad en la toma de decisiones, si bien, siempre he tenido en cuenta la máxima de Gandhi: “Cuando dudes, toma partido por el más débil y no te equivocarás”.

Pero esta institución debe aportar más valores: velar por la justicia y la equidad; garantizar la igualdad real y los derechos de los más desiguales; y evidenciar su compromiso con un perfil cercano, accesible y con procedimientos ágiles y flexibles como eje de sus actuaciones porque, como no me cansaré de repetir, “trabajamos con personas, no con tornillos”. Supervisamos la labor de las administraciones públicas, sí, pero también respecto a compañías privadas que garantizan intereses generales porque su carestía dificulta la vida de las personas, como son la privación de luz o agua en los hogares, entre otras.

Nos hemos desarrollado en este tiempo, asumiendo una protección específica de los derechos de los niños y las niñas como Defensor de la Infancia y Adolescencia, nueva denominación por ley para el Defensor del Menor de Andalucía, creado hace 25 años, en 1998, en la misma persona. Esta evolución ha incorporado en los últimos años y de manera pionera en España la mediación administrativa como fórmula de resolución de conflictos, lo que supone otro avance en nuestra apuesta por la defensa de la cultura de paz.

La innovación sigue siendo uno de nuestros valores principales y nos hemos proporcionado como herramienta de trabajo una Estrategia 2021-2024 para

adaptar nuestro trabajo a los desafíos futuros de la ciudadanía y de las democracias, como es el reto de la inteligencia artificial. También hemos adaptado nuestro trabajo cotidiano a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, alineando la defensa de los derechos en base a tres ejes básicos: Personas, Planeta y Prosperidad, y Alianzas y Cultura de Paz.

Mucho hemos cambiado desde 1983. Tanto que, si las palabras conforman nuestra identidad, las reseñadas (independencia, imparcialidad, cultura de paz, igualdad, cercanía, mediación, innovación...) vienen a completar el texto de nuestra ley fundacional. Desde los albores de la democracia, esta institución ha avanzado a la par de la ciudadanía a la que defiende. Y hemos pasado de ser considerados un buzón de quejas, como algunos nos llamaron, a la defensa de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, desde Andalucía. Los años, así, bien cumplidos están.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada

Defensor del Pueblo andaluz

40 años

dPA

defensor del pueblo Andaluz



40 años defendiendo los derechos de las personas

El pasado 1 de diciembre de 2023, el Defensor del Pueblo andaluz cumplía 40 años como institución garante de derechos.

Con motivo de esta efemérides, la Defensoría ha diseñado todo un programa de actividades bajo el lema: **“no asumas como normal lo inadmisibile”**, como respuesta ante la pérdida o retroceso en el disfrute de los derechos sociales.

EL pistoletazo de salida fue un acto institucional de conmemoración del 40 aniversario de la Institución el mismo día de sus 40 años, donde estuvo acompañado por las autoridades que ostentan los tres poderes en Andalucía: el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno; el presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río.

Han sido más de 430.000 actuaciones, entre quejas y consultas, en cuatro décadas y más de 15.000 resoluciones enviadas a la Administración autonómica y local



Juan Manuel Moreno, Presidente de la Junta de Andalucía

“Una institución que debemos cuidar, debemos de proteger, debemos de mimar tanto más cuanto más incómoda sea”



Lorenzo del Río, Presidente del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía

“Defender, proteger, denunciar, educar, mediar, son verbos nucleares del Defensor del Pueblo Andaluz”



Jesús Aguirre, Presidente del Parlamento de Andalucía

“La definición de la Andalucía tal y como la conocemos actualmente se debe en gran parte al idealismo y al trabajo tenaz de pioneros como Manuel Clavero Arévalo o Blas Infante. Nadie duda de que estarían identificados al cien por cien con el desempeño de la realidad actual del Defensor del Pueblo Andaluz”

40 años como impulsora para transformar el futuro desde un enfoque de derechos

El dPA quiere celebrar su 40 aniversario con la sociedad y, para ello ha diseñado un ambicioso programa de actividades con un espíritu inclusivo, abierto a la participación no solo de los distintos estamentos de la administración y las instituciones sino de todos los colectivos, agentes sociales y ciudadanía en general.

Consulta nuestro [espacio web “40 aniversario”](#) en la web del defensor y tendrás la información actualizada de todos los actos y publicaciones que hemos hecho

- ▷ Revista “Cuatro décadas en la defensa de derechos. La mirada de la prensa andaluza
- ▷ [Vídeo del 40º aniversario](#)
- ▷ [Exposición 40 años defendiendo derechos](#)

E X P O S I C I Ó N

40 años

dPA
defensor del
pueblo Andaluz



40 años defendiendo tus derechos



40 años
dPA
defensor del pueblo

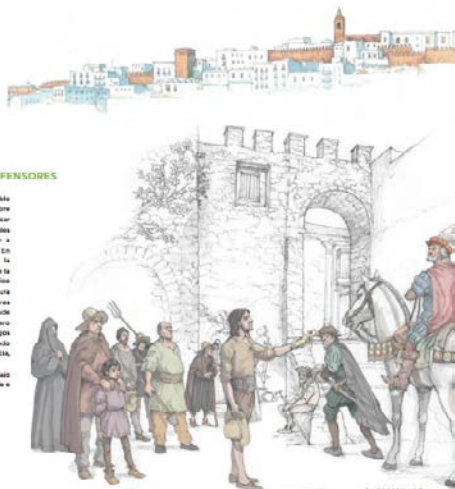
40 años defendiendo los derechos

QUIÉNES HAN SIDO DEFENSORES

SETE MANDATOS, TRES DEFENSORES

Aunque la figura del defensor del pueblo nace en Suiza en el siglo XIX, luego el nombre del Defensor, que viene a significar representante del pueblo, son múltiples las referencias históricas que se refieren a figuras similares antes de su creación. En Andalucía, tenemos un antecedente en la figura de Juan Palencia, vecino de Vélez de la frontera, Ciudad en el siglo XVI, que fue árbitro personal y defensor del pueblo. Una figura significativa, con características muy similares a los defensores del pueblo que ya desde el s. XVI son Juan Rodríguez como primero rector, además, los mismos y/o analogos nombres que hoy se utilizan como Defensor del Común, Patronato, Procurador, JUREKA, Síndico, etcétera.

El Defensor del Pueblo se crea siempre bajo los principios de Independencia, Autonomía e Imparcialidad.



1984

Manuel Ceballos Fernández, 1984 a 1996



1996

José Quintana de Rojas, 1996 a 2011



2011

José María González de Fuentes, 2011 a 2023

AUTONOMÍA INDEPENDENCIA IMPARCIALIDAD

Panel 01: Quiénes han sido defensores

40 años
dPA
defensor del pueblo

40 años defendiendo los derechos

NUESTRA VISIÓN

Tras 40 años de historia, la Defensoría analiza de la mejor manera actualizada la labor de garantía y promoción de los derechos de las personas. Su Estrategia 2023-2024 es una herramienta de innovación en favor de las personas, de las generaciones presentes y venideras, para ayudar a construir entre todos y todas una sociedad más justa e igualitaria, alineada con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el enfoque de Derechos Humanos y el compromiso de no dejar a nadie atrás. Comprometidos por los derechos, y las personas. Del presente, y del futuro.



16 PAZ, JUSTICIA E IMPARCIALIDAD

PAZ, JUSTICIA E IMPARCIALIDAD VERBALES. La Estrategia del dPA se centra especialmente en el ODS 16.

17 Justicia

Alianzas estratégicas. La Estrategia del dPA se centra especialmente en el ODS 17.

40

LETRA ABIERTA. El Lettering aplicado a los contenidos de la Estrategia del dPA es un elemento clave en la realización de la cultura de la defensoría.

Alianzas Estratégicas

Panel 02: Nuestra visión

